

## Aon Risk Services Ecuador S. A. Agencia Asesora Productora de Seguros

### Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresadas en Dólares de E.U.A.

#### 1. OPERACIONES

Aon Risk Services Ecuador S. A. Agencia Asesora Productora de Seguros, (la Compañía), fue constituida el 4 de mayo de 2004 según inscripción en el Registro Mercantil y sus operaciones iniciaron en el año 2005. Su actividad principal es la gestión y obtención de contratos de seguros para una o varias empresas de seguros o medicina prepagada autorizadas para operar en el Ecuador. La Compañía se encuentra autorizada por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, para su operación en los ramos generales y vida como agencia asesora productora de seguros. Su actividad está controlada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

#### Reformas relacionadas al Sector de Seguros

El Código Orgánico Monetario y Financiero (CMF) fue publicado a través de Registro Oficial 332 el 12 de septiembre de 2014 mediante segundo suplemento y su objetivo es el de regular los sistemas monetarios y financieros, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador, estableciendo el marco de políticas, regulaciones, supervisión, control y rendición de cuentas que rige a los sistemas monetario y financiero, así como a los regímenes de valores y seguros, el ejercicio de sus actividades y la relación con sus usuarios.

Las principales disposiciones establecidas en el Código Orgánico, Monetario y Financiero que se relacionan con la industria de seguros son:

#### **Cambio de Regulador**

Se modifica la actual Superintendencia de Compañías para convertirse en Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Según el artículo 78 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, entre otras atribuciones en materia societaria, ejercerá la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del mercado de valores, del régimen de seguros y de las personas jurídicas de derecho privado no financieras, para lo cual se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, Ley General de Seguros, este Código y las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 son Aon Risk Services Holding of Latin América con el 50% de participación accionaria y Aon Risk Services Holding of the Américas de los Estados Unidos de América con el otro 50% de participación accionaria. La Compañía forma parte del Grupo Aon Plc, por lo que ciertas operaciones de la Compañía en el exterior son en su mayor parte realizadas con compañías miembro de Aon Plc.

La dirección registrada de la Compañía es Avenida 12 de Octubre y Abraham Lincoln Edificio Torre 1492 Piso 14, Quito – Ecuador.

### 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y pueden diferir significativamente de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

#### (a) Cuentas por cobrar

Se registran al monto original de la factura y no superan su valor recuperable.

#### (b) Mobiliario, equipo y vehículos

El mobiliario, equipo y vehículos están registrados o valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes, como sigue:

## Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>Años</u>
Instalaciones	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5
Muebles, enseres y equipos oficina	<u>10</u>

El costo de reparación y mantenimiento incluyendo la reposición de partidas menores se carga a los resultados del año a medida que se incurren.

**(c) Inversiones en acciones**

Las inversiones que se realizan en el patrimonio de otra entidad, se ajustan al valor patrimonial proporcional obtenido de los estados financieros de las compañías emisoras. Dichas inversiones se presentan en otros activos. El efecto de esta valoración se registra contra los resultados del año.

**(d) Activos intangibles**

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se registran inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro en el valor, en caso de existir.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, y se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron algún deterioro del valor, ya sea en forma individual o a nivel de la unidad generadora de efectivo a la que pertenecen. La vida útil indefinida se revisa en forma anual para determinar si la misma sigue siendo apropiada. En caso de no serlo, el cambio de vida útil de indefinida a finita se contabiliza en forma prospectiva.

El período y método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisa al menos al cierre de cada período que se informa.

Las tasas de amortización están basadas en la vida probable de los bienes, como sigue:

	<u>Años</u>
Lista de clientes	7
Programa de computación	<u>3</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) **Cuentas por pagar y pasivos acumulados**  
Se encuentran valuadas al costo y no superan la estimación confiable del monto de la obligación.
- (f) **Provisiones**  
Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.
- (g) **Provisión para cuentas incobrables**  
La provisión para cuentas incobrables se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la venta. Para tal efecto, la gerencia de la Compañía evalúa periódicamente la suficiencia de dicha provisión, a través del análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar. La provisión para cuentas incobrables se registra con cargo a los resultados del año en que se determina su necesidad.
- (h) **Participación a trabajadores**  
La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.
- (i) **Reserva para jubilación patronal y desahucio**  
El valor de la reserva para jubilación y desahucio se determina en base a un estudio actuarial, dicho estudio involucra la consideración de suposiciones sobre tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros.  
  
Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo las obligaciones a largo plazo por beneficios a empleados por jubilación patronal y desahucio son extremadamente sensibles a los cambios en las suposiciones. La provisión para jubilación y desahucio se carga a los resultados del año.
- (j) **Impuesto a la renta**  
El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### (k) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente.

Los ingresos por comisiones son reconocidos cuando se ha prestado el servicio y cuando las compañías de seguros liquidan el servicio de intermediación y se establezca en firme la operación.

Los ingresos por honorarios son reconocidos cuando el servicio ha sido prestado y se los clasifica como ingreso de actividades ordinarias dado su naturaleza operativa.

### (l) Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

### 3. RESTABLECIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS

Durante el año 2016, la administración identificó ciertos ajustes que afectan a los años anteriores y, como resultado, los saldos comparativos para el periodo anterior se han modificado siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma Ecuatorianas de Contabilidad. Los ajustes reconocidos por la Compañía se resumen a continuación:

	Saldos previamente reportados	Ajustes	Saldos restablecidos
Cuentas por cobrar	876,970	(5,423)	871,547
Otras provisiones (1)	487,863	(370,796)	116,867
Beneficios sociales (2)	164,604	53,490	218,094
Impuesto a la renta por pagar (2)	179,516	47,042	226,658
Reserva para jubilación patronal y desahucio (3)	124,054	-	124,054

(1) Corresponde a provisión para gastos de OCS que no se hizo efectiva durante el 2016 de acuerdo a lo dispuesto por Aon Risk Services Holding, se compone de 116,166 y 254,630 correspondiente a los años 2015 y 2014 respectivamente.

(2) Corresponde al incremento de participación a trabajadores por 17,425 y 36,065 e impuesto a la renta por pagar por 20,637 y 26,405 correspondiente a los años 2015 y 2014, respectivamente, relacionados con el asunto anterior.

(3) Corresponde al incremento en la reserva para jubilación patronal y desahucio correspondiente a años anteriores por 45,965.

## Notas a los estados financieros (continuación)

El estado de situación financiera del año 2015 ha sido restablecido de la siguiente manera:

	Estado de situación financiera como fue reportado el 31 de diciembre de 2015	Ajustes efectuados para el restablecimiento	Estado de situación financiera restablecido al 31 de diciembre de 2015
<b>Activo</b>			
Activo corriente	2,828,837	(5,423)	2,823,414
Activo no corriente	1,577,029	-	1,577,029
<b>Total activo</b>	<b>4,405,866</b>	<b>(5,423)</b>	<b>4,400,443</b>
<b>Pasivo</b>			
Pasivo corriente	1,440,871	(268,135)	1,172,736
Pasivo no corriente	124,054	-	124,054
<b>Total pasivo</b>	<b>1,564,925</b>	<b>(268,135)</b>	<b>1,296,790</b>
Patrimonio	2,840,941	262,712	3,103,653
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>4,405,866</b>	<b>(5,423)</b>	<b>4,400,443</b>

El estado de resultados integrales del año 2015 ha sido restablecido de la siguiente manera:

	Estado de resultados como fue reportado el 31 de diciembre de 2015	Ajustes efectuados para el restablecimiento	Estado de resultados restablecido al 31 de diciembre de 2015
Ingresos por actividades ordinarias	4,928,947	(5,423)	4,923,524
Gastos de operación	(4,246,891)	116,166	(4,130,725)
<b>Utilidad en operación</b>	<b>682,056</b>	<b>110,743</b>	<b>792,799</b>
Otros ingresos	240,835	-	240,835
<b>Utilidad antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta</b>	<b>922,891</b>	<b>110,743</b>	<b>1,033,634</b>
Provisión para participación a trabajadores	(138,338)	(17,425)	(155,763)
<b>Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta</b>	<b>784,553</b>	<b>93,318</b>	<b>877,871</b>
Provisión para impuesto a la renta	(274,528)	(20,637)	(295,165)
<b>Utilidad neta</b>	<b>510,025</b>	<b>72,681</b>	<b>582,706</b>

## Notas a los estados financieros (continuación)

El estado de cambios en el patrimonio del año 2015 fue restablecido de la siguiente manera:

	Estado de cambios en el patrimonio como fue reportado el 31 de diciembre de 2015	Ajustes efectuados para el restablecimiento	Estado de cambios en el patrimonio restablecido al 31 de diciembre de 2015
Capital emitido	800	-	800
Aporte para futuras capitalizaciones	2.400.000	-	2.400.000
Reserva legal	16.023	-	16.023
Resultados acumulados	424.118	262.712	686.830
<b>Total</b>	<b>2.840.941</b>	<b>262.712</b>	<b>3.103.653</b>

El estado de flujos de efectivo no contiene cambios significativos debido al restablecimiento.

#### 4. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Clientes (1)	138.660	292.416
Honorarios y comisiones por facturar (2)	69.596	548.628
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	121.822	39.071
Anticipos de proveedores y otros	11.050	13.695
	341.128	893.810
Menos- Provisión para cuentas incobrables	(9.885)	(22.263)
	<b>334.243</b>	<b>871.547</b>

(1) Los principales clientes son compañías de seguros generales, de vida y medicina prepagada, que al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron los siguientes:

	2016	2015
Salud S.A. Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador	24.510	69.780
IBM del Ecuador C.A.	20.178	-
Medicina para el Ecuador Medicecuador Humana S.A.	18.527	10.210
HMO Systems del Ecuador Cia. Ltda.	3.689	29.485
Compañía de Seguros Generales Equinoccial S.A.	-	49.986
Equívda Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	-	35.044
Corporación Favorita	-	25.104
Otros	71.758	72.807
	<b>138.660</b>	<b>292.416</b>

## Notas a los estados financieros (continuación)

(2) Comprenden a negocios relacionados con honorarios devengados y comisiones por intermediación que al cierre del año 2016 y 2015 se encuentran pendientes de facturación

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio	22,263	18,873
Más - Provisiones (Ver Nota 15)	218	2,390
Menos - Baja	(15,596)	-
Saldo al final	<u>6,885</u>	<u>22,263</u>

### 5. Mobiliario, equipo y vehículos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de mobiliario, equipo y vehículos se formaba de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Equipos de computación	245,612	242,893
Vehículos	23,238	23,238
Muebles, enseres y equipos de oficina	238,630	238,630
Instalaciones	94,560	78,617
	<u>602,040</u>	<u>584,378</u>
Menos- Depreciación acumulada	(447,302)	(393,762)
	<u>154,738</u>	<u>190,616</u>

El movimiento del mobiliario, equipo y vehículos durante los años 2016 y 2015 fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio	190,616	301,810
Más (menos):		
Adiciones	29,032	-
Bajas	(4,914)	(39,136)
Depreciación (Ver Nota 15)	(59,996)	(72,058)
	<u>154,738</u>	<u>190,616</u>

### 6. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos intangibles se formaban de la siguiente manera:

## Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Lista de clientes (1)	1,408,600	1,408,600
Goodwill (2)	991,000	991,000
Programas de computación	89,363	89,363
	<u>2,488,963</u>	<u>2,488,963</u>
Menos- Amortización acumulada	<u>(1,369,308)</u>	<u>(1,145,530)</u>
	<u>1,119,655</u>	<u>1,343,433</u>

El movimiento de los activos intangibles durante los años 2016 y 2015 fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio	1,343,433	1,567,469
Menos:		
Amortización (Ver Nota 15)	<u>(223,778)</u>	<u>(224,036)</u>
Saldo al final	<u>1,119,655</u>	<u>1,343,433</u>

- (1) El 1 de julio de 2010, la Compañía adquirió la lista de clientes y relaciones comerciales de la Compañía Kolcosos – Segukol Cía. Ltda.
- (2) Corresponde al goodwill generado por el exceso pagado en la adquisición de la operación comercial de la Compañía Kolcosos – Segukol Cía. Ltda. el 31 de diciembre del 2010.

### 7. Inversiones en acciones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en acciones se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Participaciones en AKAO Asesores Cía. Ltda (1)	<u>400</u>	<u>400</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Inversión en acciones constituye la participación del 100% en el patrimonio de AKAO Asesores Cía. Ltda.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Posición financiera de AKAO Asesores Cía. Ltda:		
Activos corrientes	<u>400</u>	<u>400</u>
Patrimonio	<u>400</u>	<u>400</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 8. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
		(Restablecido Nota 3)
Proveedores	96,942	1,062
Impuesto al valor agregado por pagar	57,956	41,337
Retenciones por pagar	61,993	18,938
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota 18(h))	46,307	226,658
Seguro social por pagar	28,478	28,653
Otras provisiones (1)	24,131	116,867
Cuentas por pagar a empleados	595	-
	<u>316,402</u>	<u>433,515</u>

(1) Corresponde a provisiones para gastos devengados en los años 2016 y 2015 y que se cancelarán en el año siguiente. Incluye lo siguiente: honorarios por intermediación 33,353 del año 2015, servicios básicos y otros gastos menores.

### 9. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos con compañías relacionadas eran los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Cuentas por cobrar:</b>		
Aon Consulting Ecuador S.A.	60,000	-
Aon Corporation (1)	22,727	18,442
Aon México	8,099	3,900
Aon Risk Solutions - Sweden	9,000	-
Aon Risk Services Inc. Maryland (2)	-	5,365
	<u>99,826</u>	<u>27,707</u>

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Cuentas por pagar:</b>		
Aon España (3)	-	169,980
Aon Chile (3)	-	15,000
	<u>-</u>	<u>184,980</u>

(1) Corresponde a reembolsos de gastos principalmente por sueldos al personal de sistemas de la región.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (2) Corresponde a saldos por cobrar por comisiones a favor de la Compañía por negocios generados con la Corporación.
- (3) Corresponden a valores por concepto de honorarios devengados por la prestación de servicios de intermediación.

Durante los años 2016 y 2015, las principales transacciones con las compañías relacionadas fueron las siguientes:

	2016	2015
Comisiones y honorarios ganados	233,876	207,775
Reembolso de gastos cobrados	97,056	30,962
Honorarios prestados (1)	161,341	86,119
Honorarios recibidos	151,672	-
Gastos administrativos (2)	298,400	316,257
Dividendos pagados (3)	421,991	-

- (1) Dentro del rubro de honorarios prestados existen 60.000 que corresponden a servicios de backoffice contable, de personal y técnico (Ver Nota 17).
- (2) Durante los años 2016 y 2015, la Compañía incurrió en los siguientes gastos administrativos: Gastos de marca 43,044 y 46.501 y otros servicios por 255,356 y 269,756, respectivamente (Ver Nota 15).
- (3) Con fecha 29 de abril de 2016, mediante acta de directorio se aprobó la distribución de los dividendos por 421,991 a sus accionistas, mismos que fueron pagados en noviembre de 2016.

### 10. Pasivos acumulados

Durante el año 2016, el movimiento de los pasivos acumulados fue como sigue:

	Saldo al 31.12.15	Provi- siones	Pagos	Saldo al 31.12.16
Beneficios sociales	218,094	189,755	(269,286)	138,563
Provisión de bonos al personal	248,773	143,339	(248,923)	143,189
Provisión auditoría	25,275	22,726	(37,604)	10,397
Provisión vacaciones	62,099	-	(2,599)	59,500
	<u>554,241</u>	<u>355,820</u>	<u>(558,412)</u>	<u>351,649</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

Durante el año 2015, el movimiento de los pasivos acumulados fue como sigue:

	Saldo al 31.12.14	Provi- siones	Pagos	Saldo al 31.12.15
Beneficios sociales	105,214	312,505	(199,625)	218,094
Provisión de bonos al personal	252,079	543,903	(547,209)	248,773
Provisión auditoría	20,300	33,500	(28,525)	25,275
Provisión vacaciones	59,153	2,948	-	62,099
	<u>436,746</u>	<u>892,854</u>	<u>(775,359)</u>	<u>554,241</u>

### 11. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital emitido estaba constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de 1 cada una, totalmente pagadas.

### 12. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la reserva legal apropiada supera al 50% del capital social.

### 13. Aporte para futuras capitalizaciones

En el año 2010, la Compañía recibió de la Casa Matriz AON Corporation en calidad de aporte para futuras capitalizaciones 2,400,000 recursos destinados a la compra de las operaciones y lista de clientes de la Compañía Kolosos Segukol Cía. Ltda.

### 14. Ingresos por comisiones y honorarios

Por los años 2016 y 2015, los ingresos por comisiones y honorarios se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Comisiones	3,658,094	4,528,221
Honorarios	274,222	395,303
	<u>3,932,316</u>	<u>4,923,524</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 15. Gastos administrativos

Por los años 2016 y 2015, los gastos administrativos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Personal y beneficios sociales (1)	1,807,077	2,208,862
Honorarios	265,655	227,678
Network (2)	255,356	269,756
Amortización (Ver Nota 6)	223,778	224,036
Arrendos	175,343	192,489
Impuestos	149,575	91,248
Mantenimiento	118,604	114,353
Depreciación (Ver Nota 5)	59,998	72,058
Movilización y mensajería	59,222	54,830
Viaje	56,084	46,162
Servicios básicos	55,722	47,304
Capacitación	45,165	47,457
Gastos de marca (2)	43,044	46,501
Alimentación	26,717	26,992
Legales	23,494	25,149
Útiles de oficina	17,910	23,002
Seguros	9,606	11,185
Cuentas Incobrables (Ver Nota 4)	218	2,390
Otros gastos	50,196	74,195
	<u>3,442,762</u>	<u>3,805,447</u>

(1) Incluye 24,842 en el año 2016 por beneficios en acciones para empleados.

(2) Corresponden a gastos originados en transacciones con compañías relacionadas del exterior (Ver Nota 9).

### 16. Gastos de ventas

Por los años 2016 y 2015, los gastos ventas se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Honorarios por asesoría	170,018	310,125
Atenciones especiales	7,089	1,438
Otros	18,058	13,715
	<u>195,165</u>	<u>325,278</u>

### 17. Otros ingresos

Por los años 2016 y 2015, los otros ingresos se formaban de la siguiente manera:

## Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comisiones suplementarias (1)	-	53,000
Honorarios por prestación de servicios a relacionadas (2)	60,000	174,492
(Pérdida) utilidad en baja de activos fijos	(4,914)	9,317
Otros menores	50,656	8,732
	<u>105,742</u>	<u>245,541</u>

- (1) Corresponde a bonos recibidos por la Compañía de las aseguradoras por cumplimiento de volúmenes de colocaciones de seguros en varios ramos de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes en contratos de agenciamiento.
- (2) Corresponde a Ingresos recibidos de Aon Consulting Ecuador S.A. por servicios de backoffice contable, de personal y técnico (Ver Nota 9).

### 18. Impuesto a la renta

#### (a) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta. Siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La Compañía no ha sido fiscalizada desde la fecha de su constitución.

#### (b) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quíto y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Constituyen ingresos gravados los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### (c) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible de la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

### (d) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

## Notas a los estados financieros (continuación)

También están exoneradas del pago del anticipo del impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

### (e) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa del impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general del impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa del impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención del impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa del impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada

## Notas a los estados financieros (continuación)

y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración del impuesto a la renta.

### (f) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificado por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Hasta por un año, los pagos por importaciones efectuadas por contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus actividades productivas a consecuencia del desastre natural ocurrido en la provincia de Manabí el 16 de abril de 2016.

## Notas a los estados financieros (continuación)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

### (g) Contribuciones especiales

De acuerdo con la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2106, publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, se establecieron ciertas contribuciones por una sola vez, que entre las principales que afectaron a la Compañía fueron:

- Contribución del 0.9% sobre el valor de bienes inmuebles con avalúo catastral del año 2016.
- Contribución del 0.9% sobre derechos representativos de capital con valor patrimonial proporcional del 31 de diciembre de 2015 (1.8% cuando los propietarios estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición).
- Contribución del 3% sobre la utilidad gravable de las sociedades correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

Estas contribuciones especiales no podrán ser deducibles del impuesto a la renta. En el caso en el que el valor de dichas contribuciones especiales exceda al valor de la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

### (h) Conciliación del resultado contable-tributario

Las partidas que concilian la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta, fueron las siguientes:

	2016	2015
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	336,474	877,871
Más- Gastos no deducibles	272,963	463,788
Utilidad tributable	609,437	1,341,659
Tasa de impuesto	22%	22%
Provisión para impuesto a la renta	134,076	295,165

## Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue la siguiente:

	2016	2015
Provisión para impuesto a la renta	134,076	295,165
Provisión impuesto a la renta años anteriores	-	26,405
Menos- Retenciones en la fuente año corriente	(87,769)	(94,912)
Valor a pagar (Ver Nota 8)	<u>46,307</u>	<u>226,658</u>

### 19. Reserva para jubilación patronal y desahucio

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la reserva para jubilación patronal y desahucio se formaban como sigue:

		2016	2015
Jubilación patronal	(a)	29,575	64,210
Desahucio	(b)	50,488	59,844
		<u>80,063</u>	<u>124,054</u>

#### (a) Reserva para jubilación patronal

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguros Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrá derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial N° 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Los supuestos actuariales utilizados para el período 2016 y 2015 son las siguientes:

	2016	2015
Tasa de descuento	13.80%	8.50%
Tasa de inflación de largo plazo	2.50%	3.00%
Tasa de incremento salarial de largo plazo	3.50%	4.00%
Tabla de mortalidad pre retiro	Rentistas Válidos 2008	Rentistas Válidos 2008

## Notas a los estados financieros (continuación)

Durante el año 2016 y 2015, el movimiento de la reserva para jubilación patronal fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio	64,210	-
Más- Adiciones (1)	-	64,210
Menos- Bajas (2)	<u>(34,835)</u>	<u>-</u>
Saldo al final	<u>29,575</u>	<u>64,210</u>

(1) Las adiciones incluyen 18,245 cargado en los resultados del año 2015 y 45,965 imputables a años anteriores.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

### (b) Reserva para desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por los empleados que decidan separarse y tendrán derecho al desahucio, el mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración mensual por cada año de servicio, determinado por un actuario independiente

Durante el año 2016 y 2015, el movimiento de la reserva para desahucio fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio	59,844	-
Más- Adiciones	-	59,844
Menos- Bajas	<u>(9,356)</u>	<u>-</u>
Saldo al final	<u>50,488</u>	<u>59,844</u>

### 20. Eventos subsecuentes

Entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 que no se hayan revelado en los mismos.



CPA # 26269

Jenny Salazar